

Información Comple- mentaria

Datos Generales

Operaciones y
Desarrollo

Procesos Judiciales,
Administrativos o
Arbitrajes

Administración

Información Financiera
y Estados Financieros

Información
relacionada al
Mercado de Valores





Datos Generales

Razón social:	Banco Continental
RUC:	20100130204
Dirección:	Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima
Teléfono:	211-1000
Fax:	211-2443

CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Banco Continental se constituyó mediante escritura pública del 20 de agosto de 1951, otorgada por la Notaría del Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos, e inició sus operaciones el 9 de octubre del mismo año.

Está inscrita en el asiento "1", de fojas 109 del tomo 118 de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, y su continuación en la ficha 117639 y partida 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Su plazo de duración es indefinido, su objeto social es dedicarse a todas las actividades bancarias permitidas por ley.

Su oficina principal está ubicada en la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, y cuenta con 233 oficinas comerciales distribuidas en el área de Lima y provincias. Adicionalmente dispone de una oficina de Banca Corporativa, una oficina de Banca Institucional, una oficina de Banca Patrimonial y diecisiete oficinas de Banca Empresas.

LISTADO DE PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMAN EL GRUPO ECONÓMICO

El Banco Continental y Subsidiarias está incluido en el Grupo Económico integrado por Holding Continental S.A. y AFP Horizonte. Por su parte el Banco Continental y Subsidiarias constituyen el denominado Grupo Continental conformado por las siguientes empresas:

Razón Social	Inscripción RPV	Giro empresarial
Banco Continental	02-921015	Banco
Continental Bolsa SAB	03-970067	Soc. Agente de Bolsa
Continental SAF	04-972020	Soc. Fondos Mutuos
Continental Soc. Titulizadora	T-00004-RPJ	Soc. Titulizadora
Inmuebles y Recuperaciones Continental	—	Soc. Inmobiliaria y Serv. Generales

Hacemos presente que Holding Continental S.A. cuyas acciones no están inscritas en el Registro Público de Mercado de Valores (RPV), es accionista mayoritario del Banco Continental.

Información Complementaria

- > Datos Generales
- > Operaciones y Desarrollo
- > Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrajes
- > Administración
- > Información Financiera y Estados Financieros
- > Información relacionada al Mercado de Valores



CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AL 31.12.2008

El capital suscrito y pagado del Banco Continental es de S/. 1.109.300.824 representado en igual número de acciones de capital comunes con derecho a voto, de valor nominal de S/. 1,00 (Un Nuevo Sol y 00/100).

MODIFICACIONES DURANTE EL AÑO 2008

Con fecha 16 de octubre de 2008 se aprobó en sesión de Directorio el compromiso de capitalización de utilidades del BBVA Banco Continental correspondientes al año 2008 hasta por la suma de S/. 140 millones. La capitalización efectiva de este importe se realizará en el año 2009.

Durante el año 2008 no se han producido modificaciones en la normativa peruana que afecten el capital social del BBVA Banco Continental.

CONSTITUCIÓN DE SUBSIDIARIAS

Durante el ejercicio 2008 no se han constituido nuevas subsidiarias.

PRINCIPALES ACCIONISTAS DEL BANCO CONTINENTAL AL 31.12.2008

Accionistas	País	A	B	%	Rango
Holding Continental	Perú	1	1.021.487	92,08	Mayor a 10%
AFP Prima	Perú	1	21.949	1,98	Entre 1% y 5%
AFP Horizonte	Perú	1	17.285	1,56	Entre 1% y 5%
AFP Integra	Perú	1	12.154	1,10	Entre 1% y 5%
Otros	Varios	8.865	36.427	3,28	Menor a 1%
TOTAL	—	8.869	1.109.301	100,00	

A: Número de accionistas; B: Número de acciones

Notas:

•El número de acciones está expresado en miles y todas corresponden a ACCIONES DE CAPITAL COMUNES CON DERECHO A VOTO.

•Holding Continental S.A., es una empresa peruana formada por el grupo peruano Brescica (50%) y el grupo español BBVA (50%).

TENENCIA

	# Accionistas	% Participación
Mayor a 10%	1	92,08
Entre 5% - 10%	—	—
Entre 1% y 5%	3	4,64
Menor a 1%	8.865	3,28
TOTAL	8.869	100,00

Descripción de Operaciones y Desarrollo

El Banco es una entidad de derecho privado, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca y Seguros de acuerdo con la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de Superintendencia de Banca y Seguros, que establece el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operen en el sistema financiero y de seguros.

CIUU:	6519
Plazo de Duración:	Indefinida

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES

El Banco Continental fue creado en 1951. En 1970 se incorporó a la Banca Asociada (Estatizada). Durante el segundo trimestre de 1995 se llevó a cabo la privatización del Banco, siendo el consorcio ganador en la subasta el conformado por el grupo español Banco Bilbao Vizcaya (BBV) y el Grupo Brescia de origen peruano, a través del Holding Continental S.A. En julio de 1998 el Estado transfirió el resto de sus acciones, equivalentes al 19,12% del accionariado, bajo el mecanismo de Oferta Pública de Valores. Actualmente Holding Continental S.A. tiene una participación accionaria de 92,08%.

Otros detalles relacionados a las operaciones, desarrollo y posicionamiento en la industria se comentan en las secciones: Situación Económica en 2008, Negocios y Actividades, Informe de Gestión y Estados Financieros Auditados.

PERSONAL DE LA EMPRESA AL 31.12.2008

PERSONAL	BANCO	
	BANCO CONTINENTAL	CONTINENTAL Y SUBSIDIARIAS
EJECUTIVOS	73	76
FUNCIONARIOS Y ESPECIALISTAS	2.583	2.612
ADMINISTRATIVOS	1.592	1.598
TOTAL	4.248	4.286
VARIACIÓN 2007-2008 %	24,1%	23,5%
VARIACIÓN 2006-2007 %	17,1%	17,1%

Nota : Considera Plantilla Estructural

Mayor Información sobre el personal de la empresa en la sección Grupos de Interés del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa.

Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrajes

El Banco Continental y Subsidiarias participan en procesos legales de diversa índole. En opinión de la gerencia, ninguno de éstos afectaría el normal desenvolvimiento de sus actividades y negocios.

Administración

BREVE PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

DIRECTORES DEPENDIENTES

Pedro F. Brescia Cafferata, Presidente del Directorio. Ingeniero Agrónomo. Desempeña el cargo desde mayo de 1995.

Mario Augusto Brescia Cafferata, Primer Vicepresidente del Directorio. Ingeniero Agrónomo. Desempeña el cargo desde mayo de 1995.

Vicente Rodero Rodero, Director. Ingeniero Industrial. Desempeña el cargo desde el 26 de abril de 2007.

Eduardo Torres-Llosa Villacorta, Director Gerente General. Economista. Desempeña el cargo desde el 13 de diciembre de 2007.

Alex Fort Brescia, Director. Master en Administración de Empresas. Desempeña el cargo desde mayo de 1995.

Pedro Brescia Moreyra, Director. Administrador de Empresas. Desempeña el cargo desde mayo de 1995.

José Antonio Colomer Guiu, Director. Licenciado en Administración de Empresas y Marketing. Desempeña el cargo desde el 1 de enero del 2000.

DIRECTORES INDEPENDIENTES

Manuel Méndez del Río, Administrador de Empresas. Desempeña el cargo desde el 31 de mayo de 2007.

José Antonio García Rico, Administrador de Empresas. Desempeña el cargo desde el 31 de mayo de 2007.

BREVE PERFIL DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA

Eduardo Torres-Llosa Villacorta, Director Gerente General. Economista. Desempeña el cargo desde el 13 de diciembre de 2007, en reemplazo de Jaime Sáenz de Tejada. Anteriormente desempeñó el cargo de Gerente de Banca Empresas e Instituciones.

Rafael Carranza Jahnsen, Gerente del Área de Clientes Globales y Banca de Inversión. Economista. Desempeña el cargo desde abril del 2008. Anteriormente desempeñó los cargos de Gerente Responsable de Banca Corporativa del BBVA Banco Continental y Gerente General de Continental Sociedad Agente de Bolsa. Con fecha 17 de diciembre de 2008 se le designa como Gerente General de AFP Horizonte.

José Luis Casabonne Ricketts, Gerente del Área de Banca de Empresas e Instituciones. Economista. Desempeña el cargo desde el 01 de enero de 2008. Anteriormente desempeñó el cargo de Gerente de Banca Minorista.

Javier Balbín Buckley, Gerente del Área de Distribución Red Minorista. Economista. Desempeña el cargo desde el 1 de enero de 2008. Anteriormente desempeñó el cargo de Gerente de Desarrollo Comercial.

Ignacio Paulo Quintanilla Salinas, Gerente del Área de Innovación y Desarrollo. Abogado. Desempeña el cargo desde el 1 de enero de 2008. Anteriormente desempeñó el cargo de Gerente de Canales Comerciales.

José Goldszmidt Biterman, Gerente de Tesorería. Licenciado en Ciencias Administrativas. Desempeña el cargo desde su incorporación al Banco el 7 de noviembre de 2006. Anteriormente desempeñó los cargos de Vicepresidente en Citibank Lima y Tesorero en el Banco de Lima Sudameris.

Luis Ignacio de la Luz Dávalos, Gerente del Área Financiera. Contador. Desempeña el cargo desde su incorporación al Banco, el 1 de enero de 2008. Anteriormente desempeñó el cargo de Director de Contabilidad Corporativa de BBVA Bancomer en México.

Marcelo González Sararols, Contador. Gerente del Área de Riesgos. Desempeña el cargo desde el 1 de enero de 2008. Anteriormente desempeñó los cargos de Gerente de Medios y Auditor General en el Banco.

Daniel Augusto Oblitas Tejada, Auditor General. Economista. Desempeña el cargo desde el 1 de enero de 2008. Anteriormente desempeñó el cargo de Gerente de Marketing.

Mirtha Alfonsina Zamudio Rodríguez, Gerente del Área de Medios. Economista. Desempeña el cargo desde 1 de enero de 2008. Anteriormente desempeñó el cargo de Auditor General y Gerente de Eficiencia e Intervención.

Enriqueta González de Sáenz, Gerente de Servicios Jurídicos. Abogada. Desempeña el cargo desde abril del 2001. Anteriormente desempeñó los cargos de Superintendente Adjunta de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Banca y Seguros y el cargo de Gerente Legal de COFIDE.

Roberto Klinar Barbuza, Relacionador Industrial. Gerente del Área de Recursos Humanos. Desempeña el cargo desde el 19 de abril de 2006. Anteriormente desempeñó el cargo de Gerente de Recursos Humanos de AFP Horizonte.

GRADO DE VINCULACIÓN

Los directores señores Pedro Brescia Cafferata y Mario Brescia Cafferata tienen parentesco consanguíneo colateral en 2° grado.

Los directores señores Pedro Brescia Moreyra (Titular), Mario Brescia Moreyra (Alternó) y Fortunato Brescia Moreyra (Alternó) tienen parentesco consanguíneo en línea recta en primer grado con el Director Sr. Mario Brescia Cafferata.

El director Alex Fort Brescia, tiene un parentesco consan-

guíneo, colateral en tercer grado con los Directores, señores Pedro Brescia Cafferata y Mario Brescia Cafferata.

Al interior del Directorio se ha constituido un órgano especial denominado Comité de Nombramientos y Remuneraciones, responsable de establecer y revisar la política de nombramiento de altos funcionarios y de las remuneraciones. Este comité está conformado por el Director Gerente General y dos Directores.

Otro órgano especial constituido al interior del Directorio es el Comité de Auditoría, integrado por tres Directores, cuya función es vigilar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y mantener informado al Directorio del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos.

Finalmente, debemos indicar que los Gastos de Directorio y de la Alta Gerencia representaron el 0,4% de los Ingresos Brutos del Banco Continental durante el año 2008.

Información Financiera y Estados Financieros

Detalles relacionados al análisis y discusión de la administración acerca del resultados de operaciones y de la situación económica financiera, así como a los estados financieros se muestran y comentan en las secciones: Informe de Gestión y Estados Financieros Auditados 2008.

CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Durante el año 2008 no se han realizado cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera.

Información Relacionada al Mercado de Valores

COMPORTAMIENTO Y OPERACIONES DE LOS VALORES DE LA EMPRESA

Durante el ejercicio 2008 se transaron en la Bolsa de Valores de Lima 21.077.076 acciones, por un monto de S/. 181.814.685 en 2.915 operaciones. Se adjunta estadística de la cotización y movimiento de compra y venta durante el 2008.

La fecha de registro del derecho a dividendos en efectivo de S/. 0,556452 por acción fue el 16.04.2008. La fecha de registro con derecho a las acciones liberadas por 30,062864% fue el 22.08.2008. La Jefa de la Unidad de Valores es la Sra. María del Pilar Gaspar Zárate.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN COMÚN

MES	N° DE OPERACIONES	MONTO NEGOCIADO	N° DE ACCIONES	COTIZACIONES (S/.)				
				APERTURA	MÁXIMA	MÍNIMA	CIERRE	PROMEDIO
Enero 2008	249	12.493.322,48	1.462.131	9,40	9,45	8,00	8,40	8,54
Febrero 2008	264	15.014.442,12	1.648.864	8,40	9,80	8,38	9,60	9,11
Marzo 2008	494	25.401.353,77	2.427.482	9,60	11,20	9,55	10,99	10,46
Abril 2008	323	9.814.837,53	928.875	11,00	11,40	9,90	10,15	10,57
Mayo 2008	214	17.637.791,85	1.722.922	10,10	10,40	10,00	10,34	10,24
Junio 2008	321	32.660.836,44	3.050.236	10,34	11,00	10,34	10,50	10,71
Julio 2008	333	30.243.810,58	3.166.305	10,50	10,50	8,70	9,00	9,55
Agosto 2008	252	11.360.054,63	1.379.673	9,00	9,00	6,78	6,85	8,23
Setiembre 2008	79	5.039.440,06	807.027	6,85	6,85	5,60	5,65	6,24
Octubre 2008	183	8.958.692,03	1.936.480	5,45	5,60	4,00	5,10	4,63
Noviembre 2008	129	7.127.429,36	1.372.225	5,00	5,40	5,00	5,25	5,19
Diciembre 2008	74	6.062.674,63	1.174.856	5,15	5,30	4,80	5,15	5,16
Total 2008	2.915	181.814.685,48	21.077.076	9,40	11,40	4,00	5,15	8,63

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DIRECTA E INDIRECTA EN OTRAS EMPRESAS AL 31.12.2008

	PARTICIPACIÓN
Continental SAB	100,00 %
Continental SAFMI	100,00 %
Continental Sociedad Titulizadora S.A.	100,00 %
Inmuebles y Recuperaciones Continental S.A.	100,00 %

RENTA VARIABLE: ACCIÓN COMÚN

CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO-MES	COTIZACIONES (S/.)				
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	PROMEDIO
PEP116001004	CONTINC1	2008-01	9,40	8,40	9,45	8,00	8,54
PEP116001004	CONTINC1	2008-02	8,40	9,60	9,80	8,38	9,11
PEP116001004	CONTINC1	2008-03	9,60	10,99	11,20	9,55	10,46
PEP116001004	CONTINC1	2008-04	11,00	10,15	11,40	9,90	10,57
PEP116001004	CONTINC1	2008-05	10,10	10,34	10,40	10,00	10,24
PEP116001004	CONTINC1	2008-06	10,34	10,50	11,00	10,34	10,71
PEP116001004	CONTINC1	2008-07	10,50	9,00	10,50	8,70	9,55
PEP116001004	CONTINC1	2008-08	9,00	6,85	9,00	6,78	8,23
PEP116001004	CONTINC1	2008-09	6,85	5,65	6,85	5,60	6,24
PEP116001004	CONTINC1	2008-10	5,45	5,10	5,60	4,00	4,63
PEP116001004	CONTINC1	2008-11	5,00	5,25	5,40	5,00	5,19
PEP116001004	CONTINC1	2008-12	5,15	5,15	5,30	4,80	5,16

VALORES EN CIRCULACIÓN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES

BONOS CORPORATIVOS

Primer Programa de Bonos Corporativos del Banco Continental

Característica	Primera Emisión
Serie	Única
Clase	Nominativos
Monto Autorizado	USD 40.000.000
Monto Colocado	USD 40.000.000
Representación	Anotación en cuenta
Plazo	5 años
Fecha de Redención	26/04/2009
Tasa de Interés	4,5% Nominal Anual
Pago de Intereses	Cupón Semestral:
	26.10.2004
	26.04.2005
	26.10.2005
	26.04.2006
	26.10.2006
	26.04.2007
	26.10.2007
	26.04.2008
	26.10.2008
	26.04.2009
Amortización	Al vencimiento
Saldo en Circulación al 31.12.2008	US\$ 40 millones

COTIZACIONES:

Primer Programa de Bonos Corporativos, Primera Emisión, Serie Única

CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2008 (S/.)				
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	PROMEDIO
PEP11600M012	CONTI1BC1U	2008-02	97,21	97,13	97,21	97,13	97,17
PEP11600M012	CONTI1BC1U	2008-11	99,22	99,22	99,22	99,22	99,22

BONOS CORPORATIVOS

Segundo Programa de Bonos Corporativos del Banco Continental

Característica	Primera Emisión				Segunda Emisión
	A	B	C	D	A
Serie					
Clase	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos
Monto Autorizado	PEN 70.000.000	PEN 30.000.000	PEN 30.000.000	PEN 17.000.000	PEN 20.000.000
Monto Colocado	PEN 70.000.000	PEN 23.000.000	PEN 30.000.000	PEN 17.000.000	PEN 20.000.000
Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Plazo	7 años	7 años	7 años	7 años	5 años
Fecha de Redención	26-Oct-12	03-Mar-13	27-Abr-13	29-May-13	16-Ene-11
Tasa de Interés*	7,125%	7,3125%	7,9375%	7,6250%	7,3750%
Pago de Intereses	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral
	26-Abr-06	03-Set-06	27-Oct-06	29-Nov-06	16-Jul-06
	26-Oct-06	03-Mar-07	27-Abr-07	29-May-07	16-Ene-07
	26-Abr-07	03-Set-07	27-Oct-07	29-Nov-07	16-Jul-07
	26-Oct-07	03-Mar-08	27-Abr-08	29-May-08	16-Ene-08
	28-Abr-08	03-Set-08	27-Oct-08	29-Nov-08	16-Jul-08
	27-Oct-08	03-Mar-09	27-Abr-09	29-May-09	16-Ene-09
	27-Abr-09	03-Set-09	27-Oct-09	29-Nov-09	16-Jul-09
	26-Oct-09	03-Mar-10	27-Abr-10	29-May-10	16-Ene-10
	26-Abr-10	03-Set-10	27-Oct-10	29-Nov-10	16-Jul-10
	26-Oct-10	03-Mar-11	27-Abr-11	29-May-11	16-Ene-11
	26-Abr-11	03-Set-11	27-Oct-11	29-Nov-11	
	26-Oct-11	03-Mar-12	27-Abr-12	29-May-12	
	26-Abr-12	03-Set-12	27-Oct-12	29-Nov-12	
	26-Oct-12	03-Mar-13	27-Abr-13	29-May-13	
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Saldo en Circulación al 31.12.2008	PEN 70.000.000	PEN 23.000.000	PEN 30.000.000	PEN 17.000.000	PEN 20.000.000

*Tasa de Interés nominal anual.

COTIZACIONES:

Segundo Programa de Bonos Corporativos, Primera Emisión, Serie A

CÓDIGO ISIN	NEMONICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2008 (S/.)				PROMEDIO
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	
PEP11600M038	CONTI2BC1A	2008-08	97,16	97,16	97,16	97,16	97,16

Segundo Programa de Bonos Corporativos, Segunda Emisión, Serie B

CÓDIGO ISIN	NEMONICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2008 (S/.)				PROMEDIO
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	
PEP11600M053	CONTI2BC1B	2008-08	97,62	97,62	97,62	97,62	97,62

Segundo Programa de Bonos Corporativos, Segunda Emisión, Serie D

CÓDIGO ISIN	NEMONICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2008 (S/.)				PROMEDIO
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	
PEP11600M079	CONTI2BC1D	2008-08	98,64	98,64	98,64	98,64	98,64

BONOS CORPORATIVOS

Tercer Programa de Bonos Corporativos del Banco Continental

Característica	Primer Emisión	Segunda Emisión	Tercera Emisión	Cuarta Emisión	Sexta Emisión	Sétima Emisión
Serie	A	A	A	A	Única	Única
Clase	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos
Monto Autorizado	PEN 40.000.000	PEN 40.000.000	USD 10.000.000	USD 10.000.000	USD 30.000.000	PEN 60.000.000
Monto Colocado	PEN 40.000.000	PEN 40.000.000	USD 9.969.000	USD 8.533.000	USD 30.000.000	PEN 60.000.000
Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Plazo	6 años	5 años	5 años	7 años	5 años	10 años
Fecha de Redención	14-Dic-12	05-Mar-12	06-Set-12	06-Set-14	15-Oct-12	02-May-18
Tasa de Interés*	6,125%	5,84375%	6,3125%	6,375%	6,15625%	7,09375%
Pago de Intereses	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral
	14.06.2007	05.09.07	06.03.08	06.03.08	15.04.08	02.11.08
	14.12.2007	05.03.08	06.09.08	06.09.08	15.10.08	02.05.09
	14.06.2008	05.09.08	06.03.09	06.03.09	15.04.09	02.11.09
	14.12.2008	05.03.09	06.09.09	06.09.09	15.10.09	02.05.10
	14.06.2009	05.09.09	06.03.10	06.03.10	15.04.10	02.11.10
	14.12.2009	05.03.10	06.09.10	06.09.10	15.10.10	02.05.11
	14.06.2010	05.09.10	06.03.11	06.03.11	15.04.11	02.11.11
	14.12.2010	05.03.11	06.09.11	06.09.11	15.10.11	02.05.12
	14.06.2011	05.09.11	06.03.12	06.03.12	15.04.12	02.11.12
	14.12.2011	05.03.12	06.09.12	06.09.12	15.10.12	02.05.13
	14.06.2012		06.03.13			02.11.13
	14.12.2012		06.09.13			02.05.14
			06.03.14			02.11.14
			06.09.14			02.05.15
						02.11.15
						02.05.16
						02.11.16
						02.05.17
						02.11.17
						02.05.18
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Saldo en Circulación al 31.12.2008	PEN 40.000.000	PEN 40.000.000	USD 9.969.000	USD 8.533.000	USD 30.000.000	PEN 60.000.000

*Tasa de Interés Nominal Anual.

COTIZACIÓN:

Tercer Programa de Bonos Corporativos, Primera Emisión, Serie A

CÓDIGO ISIN	NEMONICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2008 (S/.)				
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	PROMEDIO
PEP11600M087	CONTI3BC1A	2008-08	93,42	93,42	93,42	93,42	93,42

BONOS SUBORDINADOS

Primer Programa de Bonos Subordinados del Banco Continental

Característica	Primer Emisión	Segunda Emisión	Tercera Emisión
Serie	A	A	A
Clase	Nominativos	Nominativos	Nominativos
Monto Autorizado	PEN 40.000.000	USD 20.000.000	PEN 55.000.000
Monto Colocado	PEN 40.000.000	USD 20.000.000	PEN 55.000.000
Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Plazo	15 años - Call Option año 10	20 años - Call Option año 15	25 años - Sin Call Option
Fecha de Redención (CALL)	07-May-17	14-May-22	-
Fecha de Redención	07-May-22	14-May-27	18-Jun-32
Tasa de Interés	5,85% n.a. fijada al inicio	6,00% n.a. fijada al inicio	VAC +3,46875%
Tipo de Subasta	Holandesa por precio	Holandesa por precio	Holandesa por tasa
Precio de colocación	99,250%	99,375%	100,000%
Pago de Intereses	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral
	07.11.07	14.11.07	18.12.07
	07.05.08	14.05.08	18.06.08
	07.11.08	14.11.08	18.12.08
	07.05.09	14.05.09	18.06.09
	07.11.09	14.11.09	18.12.09
	07.05.10	14.05.10	18.06.10
	07.11.10	14.11.10	18.12.10
	07.05.11	14.05.11	18.06.11
	07.11.11	14.11.11	18.12.11
	07.05.12	14.05.12	18.06.12
	07.11.12	14.11.12	18.12.12
	07.05.13	14.05.13	18.06.13
	07.11.13	14.11.13	18.12.13
	07.05.14	14.05.14	18.06.14
	07.11.14	14.11.14	18.12.14
	07.05.15	14.05.15	18.06.15
	07.11.15	14.11.15	18.12.15
	07.05.16	14.05.16	18.06.16
	07.11.16	14.11.16	18.12.16
	07.05.17	14.05.17	18.06.17
	07.11.17	14.11.17	18.12.17
	07.05.18	14.05.18	18.06.18
	07.11.18	14.11.18	18.12.18
	07.05.19	14.05.19	18.06.19
	07.11.19	14.11.19	18.12.19
	07.05.20	14.05.20	18.06.20
	07.11.20	14.11.20	18.12.20
	07.05.21	14.05.21	18.06.21
	07.11.21	14.11.21	18.12.21
	07.05.22	14.05.22	18.06.22
		14.11.22	18.12.22
		14.05.23	18.06.23
		14.11.23	18.12.23
		14.05.24	18.06.24
		14.11.24	18.12.24
		14.05.25	18.06.25
		14.11.25	18.12.25
		14.05.26	18.06.26
		14.11.26	18.12.26
		14.05.27	18.06.27
			18.12.27

Característica	Primer Emisión	Segunda Emisión	Tercera Emisión
			18.06.28
			18.12.28
			18.06.29
			18.12.29
			18.06.30
			18.12.30
			18.06.31
			18.12.31
			18.06.32
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Saldo en Circulación al 31.12.2008	PEN 40.000.000	USD 20.000.000	PEN 55.000.000

BONOS SUBORDINADOS

Segundo Programa de Bonos Subordinados del Banco Continental

Característica	Primera Emisión	Segunda Emisión	Tercera Emisión	Cuarta Emisión	Quinta Emisión	Sexta Emisión
Serie	A	A	A	A	A	A
Clase	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos	Nominativos
Monto Autorizado	USD 20.000.000	PEN 50.000.000	USD 20.000.000	PEN 45.000.000	PEN 50.000.000	PEN 30.000.000
Monto Colocado	USD 20.000.000	PEN 50.000.000	USD 20.000.000	PEN 45.000.000	PEN 50.000.000	PEN 30.000.000
Representación	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta	Anotación en cuenta
Plazo	10 años	25 años	20 años	15 años	15 años	25 años
Fecha de Redención (CALL)	24-Set-12					
Fecha de Redención	24-Set-17	19-Nov-32	28-Feb-28	08-Jul-23	09-Set-23	15-Dic-33
Tasa de Interés	Variable L6M + 1,15625%	VAC + 3,5625%	6,468750%	VAC + 3,0625%	VAC + 3,09375%	VAC + 4,1875%
Tipo de Subasta	Holandesa por margen	Holandesa por tasa	Holandesa por tasa	Holandesa por tasa	Holandesa por tasa	Holandesa por tasa
Precio de colocación	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
Pago de Intereses	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral	Cupón Semestral
	24.03.08	19.05.08	28.08.08	08.01.09	09.03.09	15.06.09
	24.09.08	19.11.08	28.02.09	08.07.09	09.09.09	15.12.09
	24.03.09	19.05.09	28.08.09	08.01.10	09.03.10	15.06.10
	24.09.09	19.11.09	28.02.10	08.07.10	09.09.10	15.12.10
	24.03.10	19.05.10	28.08.10	08.01.11	09.03.11	15.06.11
	24.09.10	19.11.10	28.02.11	08.07.11	09.09.11	15.12.11
	24.03.11	19.05.11	28.08.11	08.01.12	09.03.12	15.06.12
	24.09.11	19.11.11	28.02.12	08.07.12	09.09.12	15.12.12
	24.03.12	19.05.12	28.08.12	08.01.13	09.03.13	15.06.13
	24.09.12	19.11.12	28.02.13	08.07.13	09.09.13	15.12.13
	24.03.13	19.05.13	28.08.13	08.01.14	09.03.14	15.06.14
	24.09.13	19.11.13	28.02.14	08.07.14	09.09.14	15.12.14
	24.03.14	19.05.14	28.08.14	08.01.15	09.03.15	15.06.15
	24.09.14	19.11.14	28.02.15	08.07.15	09.09.15	15.12.15
	24.03.15	19.05.15	28.08.15	08.01.16	09.03.16	15.06.16
	24.09.15	19.11.15	28.02.16	08.07.16	09.09.16	15.12.16
	24.03.16	19.05.16	28.08.16	08.01.17	09.03.17	15.06.17
	24.09.16	19.11.16	28.02.17	08.07.17	09.09.17	15.12.17

Característica	Primera Emisión	Segunda Emisión	Tercera Emisión	Cuarta Emisión	Quinta Emisión	Sexta Emisión
	24.03.17	19.05.17	28.08.17	08.01.18	09.03.18	15.06.18
	24.09.17	19.11.17	28.02.18	08.07.18	09.09.18	15.12.18
		19.05.18	28.08.18	08.01.19	09.03.19	15.06.19
		19.11.18	28.02.19	08.07.19	09.09.19	15.12.19
		19.05.19	28.08.19	08.01.20	09.03.20	15.06.20
		19.11.19	28.02.20	08.07.20	09.09.20	15.12.20
		19.05.20	28.08.20	08.01.21	09.03.21	15.06.21
		19.11.20	28.02.21	08.07.21	09.09.21	15.12.21
		19.05.21	28.08.21	08.01.22	09.03.22	15.06.22
		19.11.21	28.02.22	08.07.22	09.09.22	15.12.22
		19.05.22	28.08.22	08.01.23	09.03.23	15.06.23
		19.11.22	28.02.23	08.07.23	09.09.23	15.12.23
		19.05.23	28.08.23			15.06.24
		19.11.23	28.02.24			15.12.24
		19.05.24	28.08.24			15.06.25
		19.11.24	28.02.25			15.12.25
		19.05.25	28.08.25			15.06.26
		19.11.25	28.02.26			15.12.26
		19.05.26	28.08.26			15.06.27
		19.11.26	28.02.27			15.12.27
		19.05.27	28.08.27			15.06.28
		19.11.27	28.02.28			15.12.28
		19.05.28				15.06.29
		19.11.28				15.12.29
		19.05.29				15.06.30
		19.11.29				15.12.30
		19.05.30				15.06.31
		19.11.30				15.12.31
		19.05.31				15.06.32
		19.11.31				15.12.32
		19.05.32				15.06.33
		19.11.32				15.12.33
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Saldo en Circulación al 31.12.2008	USD 20.000.000	PEN 50.000.000	USD 20.000.000	PEN 45.000.000	PEN 50.000.000	PEN 30.000.000

Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas (10150) (Correspondiente al ejercicio 2008)

Razón social:	Banco Continental
RUC:	20100130204
Dirección:	Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima
Teléfono:	211-1000
Fax:	211-2443
Página web:	www.bbvabancocontinental.com
Correo electrónico:	
Representante bursátil:	Dra. Enriqueta González de Sáenz / Dr. José Eduardo Wiese Bazo ¹
Razón social de la empresa revisora²:	

INSTRUCCIONES

En la Sección Primera del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas³.

Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

a) Para la Evaluación Subjetiva marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:

0	:	no cumple el principio
1 - 3	:	cumple parcialmente el principio
4	:	cumple totalmente el principio

b) Para la Evaluación Objetiva marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada⁴.

En la Sección Segunda del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa(s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

¹ Hasta el 18 de diciembre de 2008.

² Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

³ El texto de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas puede ser consultado en www.conasev.gob.pe

⁴ Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

PRINCIPIOS	Cumplimiento			
	0	1	2	3 4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.				X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.				X

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO	NÚMERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	1
JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A favor de otro accionista
- (...) A favor de un director
- (...) A favor de un gerente
- (X) No se limita el derecho de representación

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO (%)		
1	2	FECHA DE LA JUNTA	3	4
(X)		27 marzo 2008	99,974	0,026

1: Especial 2: General 3: A través de poder 4: Ejercicio directo

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

- Formalidad (indique si la empresa exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros) **CARTA SIMPLE**
- Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder) **24 HORAS**
- Costo (indique si existe un pago que exija la empresa para estos efectos y a cuánto asciende) **0**

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

- (...) SÍ
- (...) NO
- (X) NO APLICA

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA⁵.

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	7
INDEPENDIENTES	2
TOTAL	9

⁵ Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

Idoneidad técnica y moral;
Evaluación y aprobación del Comité de
Nombramientos y Remuneraciones
() NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Directorio del Banco Continental

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
Eduardo Torres	Director Gerente		
Lloa Villacorta	General	13/12/07	

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	Accionista ¹	VINCULACIÓN CON		NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA ¹ / DIRECTOR /GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL ²
		Director	Gerente			
Pedro Brescia Cafferata	(...)	(X)	(...)	Mario Brescia Cafferata Mario Brescia Moreyra Alex Fort Brescia	2do.grado C. 3er. grado C 3er. grado C	
Mario Brescia Cafferata	(...)	(X)	(...)	Pedro Brescia Cafferata Mario Brescia Moreyra Alex Fort Brescia	2do.grado C. 1er.grado C. 3er.grado C.	
Mario Brescia Moreyra	(...)	(X)	(...)	Pedro Brescia Cafferata Mario Brescia Cafferata Alex Fort Brescia	3er.grado C. 1er.grado C. 4to.grado C.	
Alex Fort Brescia	(...)	(X)	(...)	Pedro Brescia Cafferata Mario Brescia Cafferata Mario Brescia Moreyra	3er.grado C. 3er.grado C. 4to.grado C.	

1 Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).
2 En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del Director	Denominación Social de las empresas	Inicio ¹
Pedro Brescia Cafferata	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	1979
	Rímac - Internacional Cia. de Seguros y Reaseguros	1969
	Cia. Minera Raura S.A.	1987
	Exsa S.A.	1987
	Minsur S.A.	1977
Mario Brescia Cafferata	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	1974
	Rímac - Internacional Cia. de Seguros y Reaseguros	1957
	Cia. Minera Raura S.A.	1987
	Exsa S.A.	1987
	Minsur S.A.	1977
Pedro Brescia Moreyra	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	1993
	Rímac - Internacional Cia. de Seguros y Reaseguros	1998
	Cia. Minera Raura S.A.	1997
	Exsa S.A.	1995
	Minsur S.A.	2001
Alex Fort Brescia	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	2002
	Rímac - Internacional Cia. de Seguros y Reaseguros	1998
	Cia. Minera Raura S.A.	1989
	Exsa S.A.	2004
	Inversiones Centenario	2003
	Minsur S.A.	2001
1 Continúan a la fecha		

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales. Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor. Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

Razón Social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Período	Retribución**
GRIS, HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - DELOITTE	Auditoría EE.FF.	2008	98%
	CAVALI	2008	1%
	Prevenición		
	Lavado Activos	2008	1%

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.
** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

DEPENDIENDO DE: JERÁRQUICAMENTE DEL DIRECTORIO
REPORTA A: COMITÉ DE AUDITORÍA DEL DIRECTORIO

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El auditor interno es responsable de cumplir con las obligaciones que se le asignan en el Reglamento de Auditoría Interna, así como de informar inmediatamente a la Superintendencia sobre cualquier modificación en la composición de la UAI que afecte significativamente su funcionamiento e independencia.

Informar de inmediato y directamente a la Superintendencia y al Comité de Auditoría, de manera simultánea, los hechos significativos que haya determinado una vez concluidas las investigaciones correspondientes.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
INTERNO				
(...)	(X)	(...)	(...)	Estatuto de Auditoría Interna - Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría y Cumplimiento

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
INTERNO				
(X)	(X)	(...)	(X)	Reglamento de Directorio Distintas normas que regulan la actividad bancaria

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

PRINCIPIOS

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
INTERNO				
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Directorio Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (INDIQUE)
CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(X)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL(*)	(X)	(...)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(..)	Junta General de Accionistas

(*) La plana gerencial del Banco está conformada por la gerencia de primera línea y otros niveles de gerencia. En relación al nombramiento de los gerentes que conforman la gerencia de primera línea, éste se realiza de manera directa por el Directorio. La designación de otros gerentes se ejecuta por la gerencia general, de acuerdo a las políticas establecidas por el Banco y se aprueban o ratifican, según corresponda, por el Directorio.

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SÍ	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(X)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(X)	(...)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO INTERNO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Directorio Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS 0

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

- Código de Conducta del Grupo BBVA
- Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional en el Ámbito de los Mercados de Valores y de las Inversiones de Recursos Financieros

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Verificación de límites legales y tratamiento que no implique el otorgamiento de condiciones más ventajosas que las acordadas para operaciones con partes no relacionadas.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(X)	Estatuto de Auditoría Interna - Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría - Manual de Organización y Funciones Reglamento del Directorio Política de Información

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(X) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

Se cumple con enviar la información sobre Hechos de Importancia a la Conasev y BVL. Adicionalmente se difunde información relevante en la página Web del Banco

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Norma Interna de Comunicación de Hechos de Importancia, Política de Información

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE AUDITORÍA

I. FECHA DE CREACIÓN: 23.3.2000

II. FUNCIONES:

- a) Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.
- b) Vigilar el funcionamiento del sistema de control interno.
- c) Mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos internos y sobre la detección de debilidades de control y administración interna, así como las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y la Superintendencia de Banca y Seguros,
- d) Evaluar que el desempeño de la unidad de auditoría interna y de la auditoría externa corresponda a las necesidades de la empresa y
- e) Coordinar con la unidad de auditoría interna y los auditores externos los aspectos de eficacia y eficiencia del sistema de control interno.
- f) Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna.

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- 1. Asistirán a dicho Comité, además de los miembros oportunamente nominados, el Auditor Interno, el Gerente General y los funcionarios que, a criterio del Comité y por la naturaleza de los asuntos a tratar, se considere necesario.
- 2. El Comité se reunirá cada dos meses, por citación del Auditor Interno. En dicho acto se notificará el lugar y el horario en que se llevará a cabo la reunión. De considerarlo necesario alguna de las partes intervinientes, podrá citar a una reunión del Comité en un plazo menor.
- 3. Orden del día:
 - 3.1. A los integrantes del comité de auditoría se les remitirán los reportes que serán tratados en el mismo, a saber:
 - Informes sobre oficinas, servicios centrales y sistemas auditados.
 - A petición de los restantes miembros del Comité, podrán incluirse temas no previstos en los apartados anteriores.
 - 3.2. La información será remitida a los integrantes del Comité de Auditoría con suficiente antelación.
- En el supuesto de tratarse de una convocatoria extraordinaria, los temas a tratar deberán ser suministrados por el convocante a los restantes intervinientes con suficiente antelación.
- 4. Se designará un secretario, que tendrá como función la integración de las actas y su rúbrica, y la administración general del Comité.
- 5. Los acuerdos y determinaciones tomadas en cada reunión serán asentados en un registro creado a tal efecto (denominado Libro de Actas del Comité). Por otra parte, en el mencionado registro se dejará constancia de toda otra gestión que lleve a cabo el mencionado comité.
- 6. Información al Directorio: En la reunión de Directorio siguiente a la celebración del Comité, se elevará un resumen de los temas tratados.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
Mario Brescia			
Cafferata	27-04-2000	A la fecha	Miembro
Pedro Brescia			
Moreyra	27-04-2000	A la fecha	Miembro
Méndez del Río	21-06-2007	A la fecha	Miembro

V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS

DURANTE EL EJERCICIO: 6

VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:
(...) SÍ (X) NO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

I. FECHA DE CREACIÓN: 19.2.2004

II. FUNCIONES:

- Apreciar la calificación de las personas que se propongan para ser nombradas integrantes del Directorio del Banco, lo que corresponde a la Junta General de Accionistas o al Directorio en caso de vacancia.
- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatuto Sociales, las dietas que correspondan al Directorio.
- Conocer los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial del banco, y en particular los promedios de retribución fija y variable del conjunto de los miembros del Comité de Dirección, así como sus variaciones anuales.
- Evaluar la política de retribuciones por el desempeño de los cargos gerenciales en las subsidiarias del banco.
- Conocer las condiciones de los préstamos y demás beneficios otorgados a los trabajadores del banco y, en especial, al Comité de Dirección, así como proponer al Directorio que consideren convenientes.
- Proponer al Directorio el nombramiento de los funcionarios que integran el equipo directivo del Banco.
- Los demás encargos que en cada ocasión le encomiende el Directorio.

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- El Comité estará conformado por no menos de tres Directores del Banco Continental, elegidos cada año por el Directorio para tal efecto, uno de los cuales será el Director Gerente General.
- El Comité elegirá de entre sus miembros a un Presidente.
- El Directorio del Banco Continental designará a los Directores que sean necesarios para cubrir las vacantes que se hayan producido en el Comité y/o para aumentar su número.
- El Comité se reunirá en forma ordinaria dos veces al año, en los meses de febrero y septiembre, en el día, hora y lugar que señale su Presidente en la convocatoria que deberá efectuar.
- Se reunirá en forma extraordinaria cada vez que lo solicite uno de sus miembros al Presidente del Comité, previa convocatoria efectuada.

6.El Comité podrá citar a cualquier trabajador del Banco a las sesiones, designar en cada ocasión a la persona que actuará como Secretario y presentarse las asesorías que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

7. El quórum para celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias es de más del cincuenta por ciento (50%) de sus miembros; los acuerdos se tomarán con el voto conforme de más de la mitad de los concurrentes a la sesión.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
Mario Brescia			
Cafferata	25.03.2004	A la fecha	Miembro
Eduardo Torres			
Llosa Villacorta	13.12.2007	A la fecha	Miembro
Manuel Méndez del Río	21.06.2007	A la fecha	Miembro

V. NÚMERO DE SESIONES

REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO: 5

VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:
(...) SÍ (X) NO

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

PRINCIPIO

	Cumplimiento			
	0	1	2	3 4
19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.				X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

INFORMACIÓN DE DIRECTORES DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS y FORMACIÓN ²	FECHA INICIO ¹	FECHA TÉRMINO	PART. ACCIONARIA ³ Nº DE ACCIONES	PART. (%)
DIRECTORES DEPENDIENTES				
Pedro Brescia Cafferata. Ing. Agrónomo (Escuela Nacional de Agricultura "Doctor Honoris Causa" Universidad Nacional de Ingeniería. Experiencia en directorios de empresas e instituciones como: CONFIEP, Asociación de Bancos, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Minsur, entre otras.	19.05.95			
Mario Brescia Cafferata. Ing. Agrónomo (Escuela Nacional de Agricultura). Experiencia en directorios de empresas e instituciones como: Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Minsur, Compañía Minera Raura, entre otras.	19.05.95			
Vicente Rodero Rodero. Ingeniero Industrial (Escuela Superior de Ingenieros Industriales - Bilbao). Experiencia como director en las siguientes entidades: Banco de Financiación Industrial, Banco del Comercio, BBVA México, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Madrid).	26.04.07			
Eduardo Torres-Llosa Villacorta. Economista Master en Administración - Universidad Católica de Lovaina. Experiencia en el Directorio de BBVA Fondos Continental Sociedad.	13.12.07			
Pedro Brescia Moreyra. Administrador de Empresas. Experiencia en Directorios de empresas como: Corporación Peruana de Productos Químicos, Agrícola Hoja Redonda, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Compañía Minera Raura, Clínica Internacional, entre otras.	19.05.95			
Alex Fort Brescia. Administrador de Empresas MBA - Columbia University. Experiencia en Directorios de empresas e instituciones como: Corporación Peruana de Productos Químicos, Agrícola Hoja Redonda, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Compañía Minera Raura, Clínica Internacional, Sociedad de Comercio Exterior del Peru, entre otras.	19.05.95			
José Antonio Colomer. Administrador de Empresas. Experiencia en Directorios de Empresas como: Banco del Comercio BBV Cataluña, Banco Bilbao Vizcaya Barcelona, Banco Bilbao Vizcaya Tarragona, entre otras.	01.01.00			
DIRECTORES INDEPENDIENTES				
Manuel Méndez del Río. Abogado. Master en Finanzas (Universidad Complutense de Madrid). Experiencia en Directorios del Grupo BBVA, Argentaria, Grupo Santander, Caja Segocia y Swiss Life.	31.05.07			
José Antonio García Rico. Administrador. Diplomado en Ciencias Empresariales (Universidad de Extremadura). Experiencia en directorios de Argentaria Andalucía Oriental y BBVA territorio Andalucía Oriental, entre otros.	31.05.07			

1. Corresponde al primer nombramiento.

2. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

3. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F, segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) CORREO POSTAL
- (X) OTROS. Detalle Fax y Mensajería
- (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(...)	(X)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(...)	(X)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO INTERNO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Directorio

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F, tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

La decisión para la contratación de servicios de Asesoría especializada, es delegada implícitamente a la Gerencia General, en base al perímetro de funciones que le corresponden.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO INTERNO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Directorio

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

El Directorio no ha contratado durante el ejercicio 2008 asesores especializados.

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1) .- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Directorio

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
(...)NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(...) Sí (X) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:..

	SÍ	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE? DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)	(...)	(...)

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

El Estatuto permite al directorio completar su número y, además, existen Directores Alternos y Suplentes

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIOS

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25.Principio (V.I, segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE:

	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros
Presidente del Directorio	(X)	(...)	(...)	(...)
Presidente Ejecutivo	(...)	(...)	(...)	(...)
Gerente General	(X)	(...)	(...)	(...)
Plana Gerencial	(...)	(...)	(...)	(X)

RESPONSABILIDADES DE:

	Denominación del documento*	No están Reguladas	No aplica**
Presidente del Directorio	(...)	(...)	(...)
Presidente Ejecutivo	(...)	(...)	(...)
Gerente General	(...)	(...)	(...)
Plana Gerencial	Manual de Organización y Funciones	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.					X

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES _____
- (...) ENTREGA DE OPCIONES _____
- (X) ENTREGA DE DINERO _____
- (...) OTROS. Detalle _____
- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL _____

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	1	2	3*
GERENTE GENERAL	(X)	(X)	0,4%
PLANA GERENCIAL	(X)	(X)	

1 Remuneración fija, 2 Remuneración variable, 3 Retribución
 * Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (...) SÍ
- (X) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (...) CORREO ELECTRÓNICO _____
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA _____
- (...) VÍA TELEFÓNICA _____
- (...) PÁGINA DE INTERNET _____
- (...) CORREO POSTAL _____
- (...) OTROS. DETALLE _____
- (X) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS _____

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

- (X) SÍ
- (...) NO

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	SECRETARÍA DE DIRECTORIO	
	PERSONA ENCARGADA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Enriqueta González	Gerente de Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- (X) LA EMPRESA _____
- (X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN _____

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN			
Periodicidad	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(...)	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(...)	(...)	(...)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)
(X) OTROS, especifique			
(X) La posición de acciones en cuenta se actualiza diariamente.			

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN 27.03.2006
 ÓRGANO QUE LO APROBÓ
 Junta Obligatoria Anual de Accionistas
 POLÍTICA DE DIVIDENDOS
 (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)
 En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2006 se propuso y aprobó mantener para dicho ejercicio y los siguientes, salvo que expresamente se acordara lo contrario en una posterior Junta de Accionistas, el mismo criterio aprobado por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2005, que consiste en que la Política de Distribución de Dividendos del Banco se adopte teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 65 y siguientes de la ley No.26702, "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" para la aplicación de utilidades, reservas y dividendos. En este sentido, las utilidades de cada ejercicio, determinadas luego de haber efectuado las provisiones dispuestas por la ley y las normas reglamentarias de la Superintendencia de Banca y Seguros, se aplicaran según el orden de prelación contenido en el artículo 66 de la mencionada ley 26702.
 Hasta la fecha los accionistas no han tomado un acuerdo en distinto sentido ni modificado, por consiguiente, la política adoptada en relación a los dividendos.

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN		
...COMÚN...		
EJERCICIO N 2007		
(UTILIDADES 2006)	0,45792255	—
EJERCICIO N 2008		
(UTILIDADES 2007)	0,55645211	0,30062865
CLASE DE ACCIÓN...		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		
ACCIONES DE INVERSIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS:	12
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS	7
NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	5

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
INTERNO				
(...)	(...)	(...)	(...)	
* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.				
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS				

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

RETRIBUCIONES TOTALES (%)	
DIRECTORES INDEPENDIENTES	0,01%
DIRECTORES DEPENDIENTES	

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(...) SÍ (X) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

